

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE DENOMINADO “OBRA DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SITA EN PLAZA DE LA GAVIDIA 10” (EXPTE. 117/2025, CONTR/2025/238706) POR LA EMPRESA MODO CASTE S.L.

ASISTENTES:

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real,
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretario:

- D. José Álvaro Jiménez León,
Asesor Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D. Manuel Andrés Navarro Atienza,
por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D. Pablo Mateos Nacarino,
por la Intervención de la Junta de Andalucía.

- D^a M.^a Ángeles Porres Santamaría,
Jefa del Servicio de Administración General

- D. Francisco Javier Amores Sánchez,
Técnico Superior del Servicio de Administración General.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 24 de junio de 2025, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada en el expediente de contratación denominado “OBRA DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SITA EN PLAZA DE LA GAVIDIA 10” (EXPTE. 117/2025, CONTR/2025/238706) por la empresa MODO CASTE S.L.

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación 06/05/2025

En primer lugar se procede por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación a dar cuenta de los asistentes, y se declara constituida la Mesa.

A continuación se realizar la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario, MODO CASTE S.L., tras cuyo análisis, los miembros de la Mesa observan que la documentación presentada adolece de los siguientes defectos u omisiones subsanables:

Cláusula 10.5.2.d.2 y Anexo I - Apartado 4.F del PCAP


- Escrito en el que designe al personal técnico que la empresa asignará con carácter permanente al contrato, el cual, como mínimo, deberá ser y reunir las condiciones de titulación, especialización y experiencia que se establecen en el cuadro que figura en el Anexo I - Apartado 4.F:

Personal técnico asignado con carácter permanente al contrato:			
Puesto y nº de personas:	Titulación:	Antigüedad:	Experiencia:
Jefe/a de obra 1	Arquitectura, Arquitectura técnica o titulación equivalente en competencias profesionales	3 años	Experiencia como Jefe de obra en, al menos, 1 obra de PEM igual o superior a 273.469,32 € ó 3 obras de PEM igual o superior a 136.734,66€, 100% y 50% respectivamente del PEM de la obra que se licita. Las obras que se señalen deberán estar relacionadas con la restauración de edificios catalogados como BIC.

Plaza Nueva, n.º 4
41001 Sevilla
consultas.contratacion.cjalp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	01/07/2025	
	JOSE ALVARO JIMENEZ LEON		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JTWPFd69LH4E6R9PSF6X5GQU	PÁG. 1/2	



- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato, realizada por cada una de las personas técnicas propuestas conforme al modelo establecido en el Anexo XV.

Cláusula 10.5.2.c.2 y Anexo I - Apartado 4.C.2 del PCAP

- Certificado de Gestión de calidad ISO 9001 u otros certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

Cláusula 10.5.2.b del PCAP


- Poder de representación de la entidad MODO CASTE S.L. a favor de D. Juan Manuel Tagua Serrano.

Visto lo cual, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10.5.3 del PCAP que rige la presente licitación, los miembros de la Mesa acuerdan conceder a MODO CASTE S.L. un plazo de tres días naturales para que subsane los defectos u omisiones indicados, debiendo presentar la documentación necesaria a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión si no realiza la subsanación en el plazo concedido.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día 24 de junio de 2025, de lo que yo, el Secretario, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Paloma Mayorga Real

EL SECRETARIO
Fdo.: José Álvaro Jiménez León

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL JOSE ALVARO JIMENEZ LEON	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JTWPFD69LH4E6R9PSF6X5GQU	PÁG. 2/2	